



N° 1440-2025-GRL-GRSL/30.01

RESOLUCION GERENCIAL

Iquitos, 30 de octubre del 2025.

VISTO: El Memorando N° 841-2025-GRL-GRSL/30.01 de fecha 30 de octubre del 2025, emitido por el Gerente Regional de Salud de Loreto, mediante el cual autoriza emitir Resolución Gerencial de Nombramiento del personal de la salud declarado apto para el proceso de nombramiento, identificado en el marco de lo dispuesto en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, y de acuerdo a la Resolución Directoral N° D000437-2025-OGGRH-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la citada Ley N° 31638. Asimismo, se autoriza el nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2023-SA, se aprobó los "Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023";

Que, la Novena Disposición Complementaria Final de los mencionados Lineamientos aprobados con Decreto Supremo N° 015-2023-SA, dispone que el Ministerio de la Salud mediante resolución ministerial aprueba la relación nominal de las personas aptas para el proceso de nombramiento identificadas en el marco de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638;

Que, el numeral 16.4.1 de los Lineamientos, dispone que: *"El titular de la Unidad ejecutora emite la respectiva resolución de nombramiento, en el marco de lo autorizado por la Ley de Presupuesto del Sector Público o norma del mismo rango del Gobierno Central, considerando la siguiente información: a) Nombre y apellidos del personal de la salud, b) Número de documento nacional de identidad, c) Denominación del cargo estructural, d) Nivel de inicio del grupo ocupacional al que corresponde, e) Código del AIRHSP, f) Denominación del órgano o establecimiento de salud de nombramiento, según corresponda;*

Que, el numeral 16.4.2 de los Lineamientos, dispone que: *"La resolución de nombramiento debe ser notificada al servidor comprendido en el proceso de nombramiento dentro del plazo de tres (3) días hábiles de emitido el acto resolutorio. Dicha notificación está a cargo de las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces, en las unidades ejecutoras, bajo responsabilidad funcional";*

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final en los Lineamientos señala que: **Tercera.** – Para resguardar la atención de salud y cumplir con la finalidad del cierre de brechas de recursos humanos en los establecimientos de salud, queda prohibido que el personal de la salud beneficiado con el proceso de nombramiento, que pase a la condición de nombrado pueda desplazarse a otra entidad o establecimiento de salud durante los cinco (5) años siguientes al nombramiento. Excepcionalmente, podrá solicitar permuta con la debida sustentación del caso. La prohibición antes



PERÚ

Ministerio
de Salud**GERESA**
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

N° 1440-2025-GRL-GRSL/30.01

RESOLUCION GERENCIAL

Iquitos, 30 de octubre del 2025.

señalada no es aplicable en los siguientes supuestos: 1. - cuando el desplazamiento se produzca en virtud a una designación que tenga por objeto cumplir funciones de naturaleza administrativa, en la medida que se realice en la Unidad Ejecutora o entidad en la cual se ubica el establecimiento de salud de origen. 2. - Cuando los profesionales de la salud soliciten ser desplazados de su sede de origen a otra sede bajo la modalidad de destaque para realizar el resindentado, debiendo retornar culminado el proceso de formación a una sede del ámbito de la región de su dependencia que cuente con la capacidad resolutive concordante a la especialidad o subespecialidad en la que se formó, hasta completar los cinco años de permanencia obligatoria. A fin de contar con la autorización de desplazamiento correspondiente, suscribe un compromiso de retorno para ejercer la correspondiente especialidad o subespecialidad, bajo responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 764-2023/MINSA modificada por la Resolución Ministerial N° 1120-2023/MINSA y la Resolución Ministerial N° 817-2024/MINSA, el Ministerio de Salud aprobó la relación nominal del total del personal que resultó apto durante el proceso de nombramiento en el marco de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, y cumplieron con las condiciones y requisitos establecidos por el Ministerio de Salud según los Lineamientos aprobados con Decreto Supremo N° 015-2023/MINSA;

Que, el literal n) del párrafo 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se exceptúa de la prohibición del ingreso de personal al Sector Público al nombramiento de hasta el setenta por ciento (70%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y los auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a los que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, que se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638. Dicho porcentaje incluye el porcentaje autorizado en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, en ejecución de la función 9 de las Comisiones de Nombramiento de las Unidades Ejecutoras, el cual se encuentra establecida en el artículo 14 de los Lineamientos aprobados por Decreto Supremo N° 015-2023-SA, han determinado el listado nominal de hasta el veinte por ciento (20%) de aptos por grupo ocupacional, que provienen de los servidores contratados, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, correspondiente al año fiscal 2023; así como, con Resolución Directoral N° 545-2024-OGGRH-MINSA y modificatorias se ha determinado el listado nominal de hasta el 40% de aptos por grupo ocupacional que provienen de los servidores contratados, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, mediante Decreto Supremo N° 161-2025-EF de fecha 04 de agosto del 2025, en el numeral 1.1 del Artículo 1, Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 30, 423, 596.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), a favor del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de los gobiernos regionales, a través de las unidades ejecutoras de Salud, para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y los auxiliares asistenciales de la salud autorizado en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185,



N° 1440-2025-GRL-GRSL/30.01

RESOLUCION GERENCIAL

Iquitos, 30 de octubre del 2025.

Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, para el periodo de noviembre a diciembre del Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000066-2025-OGGRH-MINSA de fecha 16 de enero del 2025; se aprueba la relación nominal de 9 451 declarados aptos para el nombramiento, considerados en el Anexo de la Resolución Ministerial N° 764-2023/MINSA y sus posteriores modificatorias, para el nombramiento que corresponde efectuarse durante el año 2025, en el marco de lo dispuesto en el inciso n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000437-2025-OGGRH-MINSA de fecha 02 de mayo del 2025; se modifica el anexo de la Resolución Directoral N° D000066-2025-OGGRH-MINSA, respecto a la relación nominal de 9 451 a 9 454 declarados aptos para el nombramiento, considerados en el Anexo de la Resolución Ministerial N° 764-2023/MINSA y su posterior modificatoria por la Resolución Ministerial N° 1120-2023/MINSA y la Resolución Ministerial N° 817-2024/MINSA para el nombramiento que corresponde efectuarse durante el año 2025, en el marco de lo dispuesto en el inciso n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 identificados en el Anexo de la indicada Resolución Directoral de los cuales **ciento once (111) PEAS** corresponde a nombrarse para el año fiscal 2025 **a partir del 03 de noviembre del 2025**, en la Unidad Ejecutora 400-0870 Salud Loreto, Pliego 453 – Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 014-2023-GRL-CR de fecha 07 de noviembre 2023; se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal CAP – 2023, Provisional de la Gerencia Regional de Loreto, y sus unidades ejecutoras: Unidad Ejecutora 400 – Salud de Loreto y sus cuatro (04) órganos desconcentrados: Red de Salud de Maynas Ciudad, Red de Salud Maynas Periferie, Red de Salud Ramón Castilla y Red de Salud Requena; Unidad Ejecutora – 401 Red de Salud Alto Amazonas – Yurimaguas, Unidad Ejecutora 402 – Hospital Apoyo “Cesar Garayar García”; Unidad Ejecutora 403 – Hospital Regional de Loreto “Felipe Arriola Iglesias”; Unidad Ejecutora 404 – Red de Salud Datem del Maraón; Unidad Ejecutora 405 – Hospital “Santa Gema” – Yurimaguas y Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Ucayali Contamana;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 1879-2023-GRL-GERESA-L/30.01 de fecha 10 de noviembre del 2023, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP P, del año 2023 de la Unidad Ejecutora 400-0870 Salud Loreto y sus cuatro Órganos desconcentrados: Red de Salud Maynas Ciudad, Red de Salud Maynas Periferie, Red de Salud Ramón Castilla y Red de Salud Requena, concordante con el numeral 6.4, inciso 6.4.1.1. e inciso d) de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 1887-2025-GRL-GERESA-L/30.01 de fecha 13 de noviembre del 2023, se aprobó la Adecuación y Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP P, del año 2023 de la Unidad Ejecutora 400-0870 Salud Loreto, y sus cuatro Órganos desconcentrados: Red de Salud Maynas Ciudad, Red de Salud Maynas Periferie, Red de Salud Ramón Castilla y Red de Salud Requena, acorde a las equivalencias contenidas en la R.M. N° 120-2011-MINSA y el numeral 6.4, inciso 6.4.1.1. e inciso d) de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH;

Que, mediante manual de operaciones (MOP) de la Gerencia Regional de Salud Loreto aprobado con Decreto Regional N° 007-2024-GRL-GR, de fecha 30 de setiembre del 2024, manual que establece la Estructura Orgánica de la Gerencia Regional de Salud de Loreto;



N° 1440-2025-GRL-GRSL/30.01

RESOLUCION GERENCIAL

Iquitos, 30 de octubre del 2025.

Que, mediante Número de Opinión favorable N° 000225-2025 de fecha 12 de marzo del 2025, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, **emite opinión favorable respecto a la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal para el Año Fiscal 2025 – Apertura, correspondiente a la Unidad Ejecutora 400-0870: Región Loreto – Salud Loreto, la misma que fue aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2025-GRL-GR de fecha 08 de abril del 2025;**

Que, mediante Número de Opinión favorable N° 000847-2025 de fecha 22 de setiembre del 2025, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, **emite opinión favorable respecto a la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal para el Año Fiscal 2025 – Modificado, correspondiente a la Unidad Ejecutora 400-0870: Región Loreto - Salud Loreto, la misma que fue aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 303-2025-GRL-GR de fecha 02 de octubre del 2025;**

Con, la visación del Sub Gerente General, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración de Recursos Humanos;

En uso de la atribuciones y facultades conferidas al Gerente Regional de Salud de Loreto, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 487-2024-GRL-GR, de fecha 21 de octubre del 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NOMBRAR a partir del 03 de noviembre del 2025, en la Unidad Ejecutora 400-0870 Salud Loreto, a los Profesionales de la salud, Técnicos y Auxiliares asistenciales que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NUM. DOCUMENTO	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO AIRHSP	RED	MICRO RED	UBICACIÓN FÍSICA
1	ANGULO VILLACORTA OSCAR ARTURO	43712180	MEDICO	MC-1	002360	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD BELEN	C.S. I-3 CARDOZO
2	IDROGO TUESTA OMAR	43703981	MEDICO	MC-1	002361	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 AMÉRICA DE SAN JUAN BAUTISTA
3	LEVEAU DEL AGUILA CLAUDIO ANTONIO	05333604	MEDICO	MC-1	002362	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	C.S. I-3 TUPAC AMARU DE IQUITOS "Lic. Enf. JENNY ESTHER CARRASCO MONTAÑEZ"
4	MORENO SOTO ORLANDO ALFREDO	44360938	MEDICO	MC-1	002363	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	C.S. I-4 MORONA COCHA "JORGE AREVALO MELHO"
5	VELASQUEZ PAPA DAVID ARMANDO	48801963	MEDICO	MC-1	002364	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 PROGRESO DE SAN JUAN BAUTISTA
6	ALAVA AREVALO LESSIE	41644852	BIOLOGO	OPS-IV	002374	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 AMÉRICA DE SAN JUAN BAUTISTA
7	GARCIA SATALAY ESTHER YOLANDA	45742847	BIOLOGO	OPS-IV	002375	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-4 SAN JUAN DE MIRAFLORES



PERÚ Ministerio de Salud



GERESA
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

N° 1440-2025-GRL-GRSL/30.01

RESOLUCION GERENCIAL

Iquitos, 30 de octubre del 2025.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NUM. DOCUMENTO	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO AIRHSP	RED	MICRO RED	UBICACIÓN FÍSICA
8	GAYA VALDERRAMA RAUL	05326663	BIOLOGO	OPS-IV	002376	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO
9	SUNCION TORRES DANILO	41270720	BIOLOGO	OPS-IV	002377	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD MAZAN	C.S. I-3 MAZAN
10	ALVAREZ GUTIERREZ ERIKA	70092447	ENFERMERA/O	ENF-10	002340	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 AMÉRICA DE SAN JUAN BAUTISTA
11	ANGULO CHAVEZ KARLA GERALDINE	72455886	ENFERMERA/O	ENF-10	002341	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD BELEN	C.S. I-3 06 DE OCTUBRE
12	ATALAYA HERRERA VERONICA	46857421	ENFERMERA/O	ENF-10	002342	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD PUNCHANA	P.S. I-2 MASUSA
13	BARDALES SINARAHUA ELIZABETH	72684670	ENFERMERA/O	ENF-10	002343	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD BELEN	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CARDOZO
14	CALDERON SAAVEDRA KATHLEN AURIA	46593834	ENFERMERA/O	ENF-10	002344	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	SAMU GERESA LORETO - CPCED
15	DEL CASTILLO GARCIA MARIA JULIANA	40593038	ENFERMERA/O	ENF-10	002345	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 PROGRESO DE SAN JUAN BAUTISTA
16	GARCIA MEDINA ANIBAL	43555251	ENFERMERA/O	ENF-10	002346	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO
17	PASQUEL SIRI DOYO	47213287	ENFERMERA/O	ENF-10	002347	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD BELEN	C.S. I-3 CARDOZO
18	PEREZ PUYO GRESSIA VIVIANNCA	70942349	ENFERMERA/O	ENF-10	002348	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	P.S. I-1 RUMOCOCHA
19	PINEDO TELLO VANESA AMALIA	46799119	ENFERMERA/O	ENF-10	002349	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	C.S. I-3 TUPAC AMARU DE IQUITOS "Lic. Enf. JENNY ESTHER CARRASCO MONTAÑEZ"
20	PORTOCARRERO LARRAIN YNGRID DEL SOCORRO	42523627	ENFERMERA/O	ENF-10	002350	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	C.S. I-4 MORONA COCHA "JORGE AREVALO MELHO"
21	RIVERA CARRASCO PAMELA ROCIO	46187930	ENFERMERA/O	ENF-10	002351	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD BELEN	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CARDOZO
22	ROBLEDO MEZA SALVITH CRISTINA	70379820	ENFERMERA/O	ENF-10	002352	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD PUNCHANA	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PUNCHANA
23	RODRIGUEZ RUIZ CINTHIA LIZBETH	43490401	ENFERMERA/O	ENF-10	002353	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO
24	SEGURA BARBOZA LEYDI	45756935	ENFERMERA/O	ENF-10	002354	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO



PERÚ

Ministerio
de Salud**GERESA**
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

N° 1440-2025-GRL-GRSL/30.01

RESOLUCION GERENCIAL

Iquitos, 30 de octubre del 2025.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NUM. DOCUMENTO	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO AIRHSP	RED	MICRO RED	UBICACIÓN FÍSICA
25	TORRES CARRION PRYSILA ROSA	47517066	ENFERMERA/O	ENF-10	002355	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	SAMU GERESA LORETO - CPCED
26	TUESTA BARDALES AMARYLLIS	42847381	ENFERMERA/O	ENF-10	002356	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	C.S. I-4 MORONA COCHA "JORGE AREVALO MELHO"
27	UGARTE SALDAÑA NURIA NERINA	44268295	ENFERMERA/O	ENF-10	002357	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UKA YAKI TSA WA
28	UPIACHIHUA SALINAS HERMAN EUGENIO	46078646	ENFERMERA/O	ENF-10	002358	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD PUNCHANA	C.S. I-4 BELLAVISTA NANAY
29	YEREN DE LA CRUZ JESSIE OLENKA	46680747	ENFERMERA/O	ENF-10	002359	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD PUNCHANA	C.S. I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
30	ALVES VARGAS ANTHONY ENRIQUE	45732744	NUTRICIONISTA	OPS-IV	002378	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD PUNCHANA	C.S. I-4 BELLAVISTA NANAY
31	GOMEZ TUESTA LILIAN DANNAE	70365269	NUTRICIONISTA	OPS-IV	002379	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD BELEN	C.S. I-3 9 DE OCTUBRE
32	VASQUEZ RUIZ GLADYS ANGELICA GERALDINE	73877824	NUTRICIONISTA	OPS-IV	002380	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	C.S. I-4 MORONA COCHA "JORGE AREVALO MELHO"
33	ZAMBRANO TELLO DE PEREA JESSICA ELIZABETH	71317507	NUTRICIONISTA	OPS-IV	002381	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-4 SAN JUAN DE MIRAFLORES
34	CABRERA BECERRA JORGE LUIS	42503940	OBSTETRA	OBS-I	002365	RED DE SALUD RAMON CASTILLA	MICRO RED DE SALUD PEVAS	C.S. I-3 PEVAS
35	CABRERA FLORES JANIS FIORELA	43574808	OBSTETRA	OBS-I	002366	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO
36	DAVILA SAMPLINI SARA SOLANGE	45628751	OBSTETRA	OBS-I	002367	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	P.S. I-2 SANTO TOMAS
37	MARICHIN HUANSI DENISSE KARIN	44004146	OBSTETRA	OBS-I	002368	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	P.S. I-1 RUMOCOCHA
38	NAVAS VASQUEZ MAYRA NAHIR	70019368	OBSTETRA	OBS-I	002369	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD BELEN	C.S. I-3 BELEN DE VILLA BELEN
39	NOLORBE VALLES GLORIA MARISEL	43780251	OBSTETRA	OBS-I	002370	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD BELEN	P.S. I-1 CANTA GALLO
40	PEREA TORRES YULIANA	43640309	OBSTETRA	OBS-I	002371	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD PUNCHANA	C.S. I-4 BELLAVISTA NANAY
41	PULUCHE SALAS EMILY	46045570	OBSTETRA	OBS-I	002372	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD BELEN	C.S. I-3 CARDOZO



PERÚ

Ministerio
de Salud**GERESA**
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

N° 1440-2025-GRL-GRSL/30.01

RESOLUCION GERENCIAL

Iquitos, 30 de octubre del 2025.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NUM. DOCUMENTO	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO AIRHSP	RED	MICRO RED	UBICACIÓN FÍSICA
42	RIVAS JIMENEZ SUSANA	40225112	OBSTETRA	OBS-I	002373	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD ANGAMOS	C.S. I-3 ANGAMOS
43	BENDAYAN BURGA CLAUDIA DEL PILAR	71452623	ODONTOLOGO	CD-I	002335	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD PUNCHANA	P.S. I-2 MAYNAS
44	FLORES PACAYA KATTY	45513922	ODONTOLOGO	CD-I	002336	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 AMÉRICA DE SAN JUAN BAUTISTA
45	HURTADO PANDURO ROCIO DEL PILAR	43593875	ODONTOLOGO	CD-I	002337	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	P.S. I-2 SANTO TOMAS
46	MUÑOZ VASQUEZ MARCOS MANUEL	05361748	ODONTOLOGO	CD-I	002338	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	P.S. I-1 VARILLAL
47	VELA RIOS LOURDES AMALIA	41210955	ODONTOLOGO	CD-I	002339	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	P.S. I-2 SANTO TOMAS
48	AREVALO RIVEIRO BLANCA FLOR	05391807	PSICOLOGO	PS-IV	002386	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-4 SAN JUAN DE MIRAFLORES
49	OLIVEIRA CARDENAS EDD OSWALDO	42660135	PSICOLOGO	PS-IV	002387	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO IQUITOS
50	RIOS TANCHIVA EMMA ROSA	43044299	PSICOLOGO	PS-IV	002388	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD MAZAN	C.S. I-3 MAZAN
51	TUANAMA SINARAHUA JIMMY PERCY	45614008	PSICOLOGO	PS-IV	002389	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UKA YAKI TSA WA
52	MURRIETA SANDOVAL MARCELO	42735979	QUIMICO	OPS-IV	002383	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO
53	ACUÑA AMARAL CINTHYA	46008923	QUIMICO FARMACEUTICO	OPS-IV	002382	-----	-----	DIREMID – DIRECCION DE ACCESO Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS
54	PINEDO MARIN NELLY VALERIE	41152837	QUIMICO FARMACEUTICO	OPS-IV	002384	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UKA YAKI TSA WA
55	VILLACORTA VILLACORTA GIULIANO GIANCARLO	44695385	QUIMICO FARMACEUTICO	OPS-IV	002385	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD PUNCHANA	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PUNCHANA
56	CABELLOS ALVAN JANINNA JOVANNA	41181465	TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	TM-1	002445	-----	-----	CENTRO HEMODADOR REGIONAL DE LORETO - BANCO DE SANGRE TIPO II
57	APAGUEÑO GONZALES LETTY VERONICA	60821120	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002400	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD PUNCHANA	C.S. I-4 BELLAVISTA NANAY



PERÚ

Ministerio
de Salud**GERESA**
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

N° 1440-2025-GRL-GRSL/30.01

RESOLUCION GERENCIAL

Iquitos, 30 de octubre del 2025.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NUM. DOCUMENTO	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO AIRHSP	RED	MICRO RED	UBICACIÓN FÍSICA
58	BARRERA FREITAS MICAELA	40938373	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002401	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 AMÉRICA DE SAN JUAN BAUTISTA
59	CHOTA MACHOA HERNAN	46746524	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002402	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	P.S. I-1 LA FLORIDA
60	CORDOVA CHUJANDAMA BALERI GEYSI	76532545	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002403	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD BELEN	C.S. I-3 06 DE OCTUBRE
61	CUMAPA RIOS JULIO CESAR	05406063	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002404	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO
62	ECHEVARRIA ECHEVARRIA SOLANGE MELISSA	44571892	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002405	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	P.S. I-2 MODELO
63	ESCOBEDO FLORES MARILIA GISELLA	44132479	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002406	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD PUNCHANA	C.S. I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
64	EUSEBIO JIMENEZ GRACE CAROL	46526322	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002407	RED DE SALUD RAMON CASTILLA	MIRO RED DE SALUD CABALLO COCHA	C.S. I-4 CABALLO COCHA
65	GARCIA COLLANTES NEIDA EDITH	05362519	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002408	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 AMÉRICA DE SAN JUAN BAUTISTA
66	GARCIA SANCHEZ KATY	40601483	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002409	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD PUNCHANA	P.S. I-2 MASUSA
67	GONZALES GRANDEZ NAYLA MARGARITA	40497649	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002410	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	C.S. I-4 MORONA COCHA "JORGE AREVALO MELHO"
68	GREFA LOPEZ JASNEY	45128375	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002411	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO
69	GUERRA CURICHIMBA DORIS KARIN	42710415	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002412	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	C.S. I-3 TUPAC AMARU DE IQUITOS "Lic. Enf. JENNY ESTHER CARRASCO MONTAÑEZ"
70	LOMAS AREVALO PLACIDO	40150308	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002413	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO
71	LOPEZ MONTERO JUSTINA	43637292	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002414	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO
72	MATUTE TALECCIO NACELA	41390945	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002415	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO IQUITOS
73	MAYTAHUARI TAMANI DIONETH	48332926	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002416	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO



PERÚ

Ministerio
de Salud**GERESA**
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

N° 1440-2025-GRL-GRSL/30.01

RESOLUCION GERENCIAL

Iquitos, 30 de octubre del 2025.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NUM. DOCUMENTO	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO AIRHSP	RED	MICRO RED	UBICACIÓN FÍSICA
74	MONCADA PANDURO PAULA LUCIA	40312539	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002417	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD BELEN	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CARDOZO
75	PAREDES PADILLA LIZANDRO	45628454	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002418	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD MAZAN	P.S. I-1 VAINILLA
76	PASMIÑO RODRIGUEZ SILVIA TERESA	05412221	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002419	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 AMÉRICA DE SAN JUAN BAUTISTA
77	RENGIFO RAMIREZ MILLY MERCEDES	46098455	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002420	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO
78	RIOS MOZOMBITE JHOYSI MELIZA	44618644	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002421	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	P.S. I-1 SAN PEDRO DE TOTOYA
79	ROMERO RENGIFO JESSY KATHERINE	70810176	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002422	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO
80	RUIZ MANIHUARI IVETH	44190585	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002423	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	C.S. I-4 MORONA COCHA "JORGE AREVALO MELHO"
81	SATALAY MANUYAMA NELSON	43755605	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002424	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD PUNCHANA	HOGAR PROTEGIDO DE PUNCHANA
82	SIQUIHUA PANAIKO KARINA MARIBEL	44249638	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002425	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO
83	TANGO COHELO ALFONSO	43420283	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002426	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD MAZAN	P.S. I-1 LIBERTAD - RIO MAZAN
84	TAPULLIMA PAREDES LEINBNIS	46642586	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002427	RED DE SALUD MAYNAS PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO
85	TERRONES AREVALO CRISTINA JANET	46556658	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002428	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UKA YAKI TSA WA
86	VARGAS MONTALVAN SINTHIA	41632052	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002429	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO IQUITOS
87	VELA ACIPALI ZOILA MILAGROS	46369930	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002430	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD BELEN	C.S. I-3 BELEN DE VILLA BELEN
88	ZEGARRA LINARES DE MONTALVAN KAREM	05405250	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	002431	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD BELEN	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CARDOZO
89	PANDURO GARCIA LLERMET	05364838	TECNICO ASISTENCIAL	STF	002397	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	C.S. I-4 MORONA COCHA "JORGE AREVALO MELHO"
90	RENGIFO GUTIERREZ KAREN JHOANA	45721882	TECNICO ASISTENCIAL	STF	002398	-----	-----	CENTRO HEMODADOR REGIONAL DE LORETO - BANCO DE SANGRE TIPO II



N° 1440-2025-GRL-GRSL/30.01

RESOLUCION GERENCIAL

Iquitos, 30 de octubre del 2025.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NUM. DOCUMENTO	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO AIRHSP	RED	MICRO RED	UBICACIÓN FÍSICA
91	VASQUEZ PEREZ EVA	47120682	TECNICO ASISTENCIAL	STF	002399	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD BELEN	C.S. I-3 9 DE OCTUBRE
92	BAUTISTA MAMANI DORIS VIRGINIA	29715004	TECNICO EN FARMACIA I	STF	002432	RED DE SALUD RAMON CASTILLA	MICRO RED DE SALUD ISLANDIA	C.S. I-3 SANTA ROSA DE RAMON CASTILLA
93	MORENO PAPA JOSIAH	70670256	TECNICO EN FARMACIA I	STF	002433	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD BELEN	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CARDOZO
94	MOZOMBITE RIOS LEYDY DIANA	42410015	TECNICO EN FARMACIA I	STF	002434	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UKA YAKI TSA WA
95	PEREZ ROJAS ARELIS VERUSKA	44520462	TECNICO EN FARMACIA I	STF	002435	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	C.S. I-3 CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO IQUITOS
96	RENGIFO RAMIREZ MARIA DE JESUS	43303231	TECNICO EN FARMACIA I	STF	002436	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD PERIFERIE	MICRO RED DE SALUD PUTUMAYO	C.S. I-3 EL ESTRECHO
97	ARIRAMA FLORES ORLANDO	47536542	TECNICO EN LABORATORIO I	STF	002437	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 SANTA CLARA DE NANAY
98	CHISTAMA SANGAMA RICARDO GABEL	73476439	TECNICO EN LABORATORIO I	STF	002438	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-4 SAN JUAN DE MIRAFLORES
99	GARCIA SINTI BLANCA ELENA	73342725	TECNICO EN LABORATORIO I	STF	002439	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	P.S. I-2 ZUNGAROCCHA
100	PEREZ VILCHEZ YUCI LU	40317282	TECNICO EN LABORATORIO I	STF	002440	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD PUNCHANA	C.S. I-4 BELLAVISTA NANAY
101	SALATE SINARAHUA NEREYDA	42949325	TECNICO EN LABORATORIO I	STF	002441	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD PUNCHANA	C.S. I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
102	SANDI GUERRA IMER	70013860	TECNICO EN LABORATORIO I	STF	002442	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-3 AMÉRICA DE SAN JUAN BAUTISTA
103	URACO MAFALDO HERBERT LUKE	43395409	TECNICO EN LABORATORIO I	STF	002443	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	CENTRO ESPECIALIZADO DE REFERENCIA DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL VIH/SIDA (CERITS)
104	DEL CASTILLO SINTI FIORELLA MELISSA	43435583	TECNICO EN SERVICIO SOCIAL	STF	002444	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	C.S. I-4 SAN JUAN DE MIRAFLORES
105	CASTELLANO FOENQUINO JUAN MIGUEL	40545548	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	002390	RED DE SALUD RAMON CASTILLA	MICRO RED DE SALUD SAN PABLO	C.S. I-3 SAN PABLO
106	CHAVEZ YAHUARCANI JOSE FERNANDO	05348485	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	002391	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS NORTE	SAMU GERESA LORETO - CPCED
107	FASABI IRARICA JAIME ALBERTO	05346119	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	002392	-----	-----	GERESA – DIRECCION DE PROMOCION DE SALUD



PERÚ

Ministerio
de Salud**GERESA**
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

N° 1440-2025-GRL-GRSL/30.01

RESOLUCION GERENCIAL

Iquitos, 30 de octubre del 2025.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NUM. DOCUMENTO	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO AIRHSP	RED	MICRO RED	UBICACIÓN FÍSICA
108	FEITOSA YAICATE DOMITILA	40221579	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	002393	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD IQUITOS SUR	P.S. I-1 VARILLAL
109	GUTIERREZ TAPAYURI CELSO	05780921	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	002394	RED DE SALUD RAMON CASTILLA	MICRO RED DE SALUD CABALLO COCHA	C.S. I-4 CABALLO COCHA
110	LOPEZ HUAYTA CLARA JAMIN	45777169	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	002395	RED DE SALUD MAYNAS CIUDAD	MICRO RED DE SALUD PUNCHANA	C.S. I-4 BELLAVISTA NANAY
111	TAMANI ARMAS ERICK MAY	42210378	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	002396	-----	-----	DIREMID

ARTICULO 2°. - **DISPONER** que el personal de la salud considerado en la presente resolución, **no podrá desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud durante los cinco (05) años siguientes al nombramiento; excepcionalmente podrá solicitar permuta con la debida sustentación del caso; de acuerdo al D.S. 015-2023-SA, Tercera Disposición Complementaria Final.**

ARTICULO 3°. - **DISPONER** que el personal que se detalla en el artículo 1° de la presente resolución le corresponde percibir el monto del variorización principal, del nivel de inicio, de acuerdo a los montos aprobados por cada línea de carrera.

ARTÍCULO 4°. - El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución se aplicará en la genérica de gasto 2.1.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Unidad Ejecutora 400-0870 Salud Loreto.

ARTICULO 5°. - **NOTIFICAR** al personal de la salud considerado en la presente resolución, a las diferentes Redes, Micro Redes, Establecimiento de Salud y a la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Gerencia de Salud de Loreto para su conocimiento y acciones administrativas que correspondan.

ARTÍCULO 6°. - **DISPONER** que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Salud de Loreto, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETOM.C. Guillermo Augusto Arevalo
GERENTE REGIONAL

GAA / PSVD / UZCP / BJLLZ / AKRP / CATG / JVR / jasc